



**EL SECRETARIO DE HACIENDA**

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 34 del Acuerdo 037 del 06 de diciembre 2024 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 34 del Acuerdo 037 del 06 de diciembre de 2024, establece que "La Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales entre rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el Jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la Secretaria de Planeación cuando se trate proyectos de inversión del mismo programa y/o subprograma."

Que, mediante memorando del 05 de febrero de 2025 la Secretaria Administrativa y Ordenadora del Gasto, solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud el Director de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-0011 del 06 de febrero de 2025.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo Primero: Contracreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.07.1.2.02.02.007.01 - - 01	ARRENDAMIENTOS	200.000.000
2.07.3.2.02.01.004 - 2024730010097 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	110.825.000
<b>TOTAL</b>		<b>310.825.000</b>

Artículo Segundo: Acreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.07.1.2.02.02.008.03 - - 01	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	200.000.000
2.07.3.2.02.02.009 - 2024730010097 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	110.825.000
<b>TOTAL</b>		<b>310.825.000</b>

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

ANGEL MARÍA GÓMEZ  
Secretario de Hacienda

LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN  
Director de Presupuesto



Alcaldía de  
**IBAGUÉ**  
Secretaría de Hacienda  
Dirección de Presupuesto



1310-011

Ibagué, febrero 06 de 2025

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO  
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 05 de febrero de 2025 la Secretaria Administrativa y Ordenadora del Gasto, solicita traslado presupuestal.

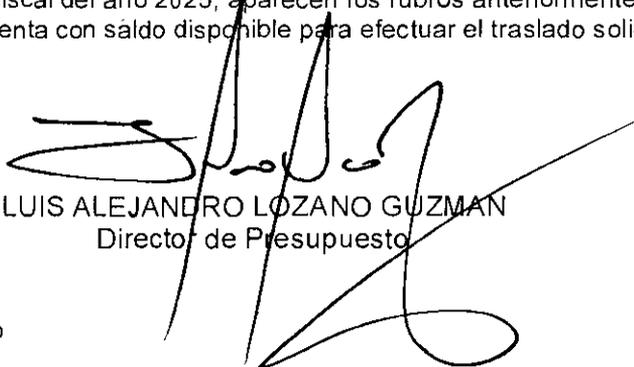
CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.07.1.2.02.02.007.01 - - 01	ARRENDAMIENTOS	200.000.000
2.07.3.2.02.01.004 - 2024730010097 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	110.825.000
TOTAL		310.825.000

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.07.1.2.02.02.008.03 - - 01	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	200.000.000
2.07.3.2.02.02.009 - 2024730010097 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	110.825.000
TOTAL		310.825.000

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2025, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

  
LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN  
Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro  
TRD: 1310-11.03



www.ibague.gov.co



MEMORANDO

1400- 2025 -

Ibagué, 05 de febrero de 2025

Adicional a lo expuesto, dado que se requiere garantizar el servicio de Vigilancia y Seguridad Privada de todas las sedes Administrativas de la Alcaldía Municipal de Ibagué, por medio de la suscripción del contrato con objeto:

*"RP09 - Contratar la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada con la utilización de medios tecnológicos (monitoreo de alarmas, circuito cerrado de televisión-CCTV, arco, detectores de metales) en las sedes donde funcionan las dependencias de la alcaldía municipal de Ibagué"*

Considerando que la partida presupuestal para la ejecución del proceso en mención, inicialmente se estableció de la siguiente manera :

Rubro	Denominación	PPT Inicial
2.07.1.2.02.02.008.03	Seguridad y Vigilancia	6.220.000.000

Tabla 3 Rubro de Funcionamiento Inicial

Y teniendo en cuenta que, una vez realizado el **análisis de precios** (propuestas económicas) requerido para la suscripción del proceso en mención y verificado el recurso asignado por esta cartera al rubro 2.07.1.2.02.02.008.03, se determinó que el mismo se encuentra desfinanciado (ver tabla 4 )

PPT Inicial	Adición	Saldo	Contrato Nuevo (8 meses)	PPT Faltante nuevo contrato
6.220.000.000	676.412.241	5.543.587.759	5.743.587.759	200.000.000

Tabla 4. Rubros de Arrendamiento Ejecución

Sin embargo, el recurso faltante, se encuentra apropiado en el rubro 2.07.3.2.02.02.007.01, el cual se detalla en la siguiente tabla:

Rubro	Denominación	PPT Inicial	PPT a ejecutar	Saldo
2.07.3.2.02.02.007.01	Arrendamiento	12.920.000.000	9.672.299.030	3.247.700.970
<b>Notas</b>			(Adiciones/nuevos contratos)	(Arrendamiento y nuevo contrato/adición Vigilancia )

Tabla 5. Detalle Compromiso Rubro Arrendamiento

Conforme a lo anterior, a continuación, se relaciona los arrendamientos a suscribir en la presente vigencia:

Nº.	Sedes Administrativas	Valor
1	Oficina de Titulaciones	83.763.242
2	Casa del Consumidor	107.766.472
3	Dirección de Espacio Publico	431.970.000
4	Secretaria de Hacienda	2.177.806.400
5	Secretaria de Salud	994.148.100
6	CAM Salado	58.080.000
7	Edificio Cafetero (Secretaria de Planeación, Secretaria de Educación, Secretaria de Desarrollo Social, Dirección de Rentas, Dirección de Sisbén)	1.921.546.550
8	CAM Sur	50.132.696



MEMORANDO

1400- 2025 -

Ibagué, 05 de febrero de 2025

PARA: Ángel María Gómez, Secretario de Hacienda.  
Luis Alejandro Lozano Guzman , Director de Presupuesto

DE: Secretaria Administrativa.

ASUNTO: Traslado Presupuestal Interno.

De manera atenta me permito solicitar traslado presupuestal, toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirá la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), no obstante, también exponemos de manera técnica a continuación las razones del movimiento:

**JUSTIFICACIÓN**

De acuerdo al presupuesto aprobado a la Secretaría Administrativa para la vigencia 2025, mediante Decreto 1000-0913 del 18 de diciembre de 2024 "Por medio del cual se liquida el presupuesto general de rentas y recursos capital y gastos Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2025"; esta cartera, apropió un total de OCHOCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (802.500.000) M/CTE, para la ejecución del proyecto de inversión "Identificación Depuración Administración y Actualización de los Bienes Fiscales y de Uso Público del Municipio de Ibagué", con viabilidad No. 202473001009, del cual, las partidas presupuestales fueron programadas inicialmente en la vigencia 2024, de la siguiente manera:

Rubro	Denominación	Actividad	Valor
2.07.3.2.02.01.004	Productos Metálicos, Maquinaria Y Equipo	Compra de Equipo Tecnológico	110.825.000
2.07.3.2.02.02.009	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	Contratación de Personal	691.675.000

Tabla 1. Rubros de Inversión Inicial

No obstante, una vez identificada la necesidad de **TITULAR** una mayor cantidad de bienes inmuebles en la presente vigencia, es decir, pasar de 150 titulaciones a 250 y considerando que para dar cumplimiento al 100% de dicha meta, a la establecida en el Plan de Desarrollo "Ibagué para todos 2024-2027", se requiere fortalecer el recurso humano responsable de ejecutar dicho proceso y teniendo en cuenta que, en el mes de diciembre del año inmediatamente anterior, se efectuó compra de equipo tecnológico; se hace necesario realizar modificación al presupuesto inicial programado, quedando así:

Rubro	Denominación	Actividad	Valor
2.07.3.2.02.02.009	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	Contratación de Personal	802.500.000

Tabla 2. Rubro de Inversión Definitivo





MEMORANDO

1400- 2025 -

Ibagué, 05 de febrero de 2025

Nº.	Sedes Administrativas	Valor
9	Bodega Almacén General	170.622.136
10	Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud	61.105.000
11	Permanente Central	105.783.040
12	Subestación Calle 21	73.444.800
13	Secretaria de Movilidad y Archivo General	896.428.173
14	Edificio Control Único Disciplinario, Gerencia De Proyectos y Secretaria Desarrollo Económico	259.182.000
15	Dirección de Sisbén	327.492.000
16	Archivo Dirección de Tesorería y Archivo DIANU	284.668.230
17	Archivo Oficina Contratación	108.900.000
18	Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo	708.364.800
19	Dirección de Participación Ciudadana, Dirección de Justicia y Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana	438.577.920
20	Planeación Multipropósito	412.517.471
<b>Total</b>		<b>9.672.299.030</b>

Tabla 6. Detalle Arrendamientos 2025

De esta manera, basados en lo expuesto, se hace necesario realizar traslado interno por valor de TRESCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$310.825.000) M/CTE, así mismo, se informa que no se efectúa traslado presupuestal del valor correspondiente a la adición del proceso de Seguridad y Vigilancia para la ejecución de los meses de noviembre y diciembre de 2025; toda vez que, el mismo dependerá de la propuesta económica presentada por el contratista en el mes de octubre de 2025, previa autorización de vigencias futuras o reserva inducida.

Por lo anterior, se deja claridad que el **CONTRACREDITO** solicitado, no causa afectaciones negativas en el avance de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo; adicional a ello, como Ordenadora del gasto delegada por la Señora Alcaldesa mediante Decreto 1000-0037 del 17 de enero de 2025, **CERTIFICO** que, el recurso a CONTRACREDITAR está disponible en vista de, que los **gastos están cubiertos y garantizados para la presente vigencia.**

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:

**CONTRACREDITO**

RUBRO	F.F.	OBJETO DEL GASTO	VALOR
	MUNICIPIO #		
2.07.1.2.02.02.007.01 ✓	01 ✓	ARRENDAMIENTOS ✓	200.000.000 ✓
2.07.3.2.02.01.004 - ✓ 2024730010097 ✓	01 ✓	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO ✓	110.825.000 ✓
<b>TOTAL CONTRA-CRÉDITO</b>			<b>310.825.000</b> ✓



Alcaldía de  
**IBAGUÉ**

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DESPACHO



MEMORANDO

1400- 2025 -

Ibagué, 05 de febrero de 2025

CRÉDITO

RUBRO	F.F MUNICI PIO	OBJETO DEL GASTO	VALOR
	#		
2.07.1.2.02.02.008.03 ✓	01 ✓	SEGURIDAD Y VIGILANCIA ✓	200.000.000 ✓
2.07.3.2.02.02.009- 2024730010097 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	110.825.000 ✓
<b>TOTAL CRÉDITO</b>			<b>310.825.000</b>

Cordial saludo,

*Norma Margarita Cifuentes Zarta*  
NORMA MARGARITA CIFUENTES ZARTA

Redactor: Alba D. Valencia Bautista, Profesional Universitario  
05/02/2024



www.ibague.gov.co